



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

COMISIÓN DISCIPLINARIA

Guayaquil, 03 de Marzo de 2016

Oficio # 167-CD-2016

Doctor
PATRICIO MIÑO GARCÉS
Presidente de la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha
Quito.-

De mi consideración:

Por disposición de la Comisión Disciplinaria, cúpleme dirigirme a usted para comunicarle que en conocimiento del oficio #SG-559-2016 de Secretaría General de la FEF, mediante el cual comunican que el club **SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO**, no ha presentado los roles de pago de los meses: Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2015; y de conformidad en el artículo 210 del reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional, éste organismo resolvió:

SUSPENDER AL CLUB SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO

Particular que pongo en vuestro conocimiento para que lo haga extensivo a su afiliado para los fines reglamentarios pertinentes.

Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA

Sra. Mónica Muñoz Chavarría
Secretaria Ad-hoc de la Comisión Disciplinaria



CC: Club S.D. Quito
Registro de Jugadores
Comité Ejecutivo
Tesorería
File

Dg

Lomas de Urdesa: Av. Las Aguas y Alianza • Teléfono:: (593-4) 2880610 • Fax: (593-4) 2880615
web site: www.ecuafutbol.org • email: fef@gye.satnet.net • Guayaquil - Ecuador

